

Novena.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Décima.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirán al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Bien objeto de subasta

Finca urbana. Registral número 20.969-N, sita en Torrejón de Ardoz (Madrid), calle Lisboa, número 31, 2.º, 3, obrante al folio 82 del tomo 3.445 del archivo, libro 751 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Torrejón de Ardoz a 22 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez, Sagrario Herrero Enguita.—La Secretaria.—26.117.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Doña María Manuela Hernández Lloreda, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 206/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Juan José González Ayuso, contra doña María Dolores del Campo Goñi y doña María Elena del Campo Goñi, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de julio de 2000, a las once quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2704.0000.18.020699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de septiembre de 2000, a las once quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de octubre de 2000, a las once quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Uno.—Local primero a la derecha del portal del edificio, según se entra al mismo, sito en la calle del Cristo, número 80, en Torrejón de Ardoz, que ocupa una superficie de 102 metros cuadrados y que linda: Por su frente, con la calle de su situación, por donde tiene su entrada; por la derecha, entrando, con el local segundo del edificio registral 38.303-N; por la izquierda, con el portal de entrada al edificio y zona sin edificar y por el fondo, con zona sin edificar propiedad de don Gonzalo del Campo. Cuota: 19,98 por 100.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, al tomo 3135, libro 511 de Torrejón, folio 208, finca 38.301, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 6.800.000 pesetas (seis millones ochocientos mil pesetas).

Torrejón de Ardoz, 8 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—27.286.

TORRENT

Edicto

Don Ricardo Alonso y Gurrea, Secretario de Primera Instancia del Juzgado número 3 de la ciudad de Torrent y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 229/99, instado por la Procuradora doña Carmen Rueda Armengot, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Sánchez Pinto y doña María Teresa Villaplana García, vecinos de Torrent, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe. Para la celebración de las subastas se han señalado los días que se dicen al final del edicto, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día, o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca. Para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo. Y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrent, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose

acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida, con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Fecha de la primera subasta: 11 de julio de 2000, a las doce horas.

Fecha de la segunda subasta: 19 de septiembre de 2000, a las doce horas.

Fecha de la tercera subasta: 17 de octubre de 2000, a las doce horas.

Finca objeto de subasta

Vivienda de la derecha, subiendo, del piso primero, puerta 1, tipo A; superficie construida de 92 metros 53 decímetros cuadrados. Forma parte del edificio situado en Torrent, calle de San Luis Beltrán, número 61, antes 65. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent-1, al tomo 2.552, libro 913 de Torrent, folio 160, finca 25.135.

Valorada a efectos de subasta: 7.000.000 de pesetas.

Dado en Torrent a 14 de marzo de 2000.—El Secretario judicial.—26.049.

TORTOSA

Edicto

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 13/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), con número de identificación fiscal: G-58-899998, provisional, domiciliada en avenida Diagonal, número 621-629, de Barcelona, representada por el Procurador don Federico Domingo Llaó, contra don Antonio Alos Cano y doña Asunción Julia Martí, ambos domiciliados en Santa Bàrbara; don Jacinto Bes Pasamonte y doña Pilar Fraca Pérez, domiciliados en Cami Terre-Roig, 21, partida San Bernabé, sin número, de Jesús Tortosa, y representados por la Procuradora señora Viñuela, en reclamación de 1.432.990 pesetas de principal y otras 750.000 pesetas más presupuestadas para intereses legales y costas, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4223 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Tortosa, indicando código 17, juicio ejecutivo número 13/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

A solicitud del ejecutante, podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Bienes embargados como propiedad de don Jacinto Bes Pasamonte y doña Pilar Fraca Pérez:

Rústica. Heredad en partida San Bernabé, término de Tortosa, de olivos y algarrobos, parcela 7; de superficie, 15 áreas 51 centiárea, tomo 3.397, folio 21, finca 11.463, Registro de la Propiedad de Tortosa número 2.

Que ha sido valorada pericialmente en la cantidad de 3.800.000 pesetas.

Bienes embargados a don Antonio Alos Cano y doña Asunción Julia Martí:

Urbana. Casa-habitación en calle San Pascual, 36, de planta baja, corral y planta elevada; de superficie 80 metros cuadrados, término de Moncofar, en cuanto a la nuda propiedad. Inscrita al tomo 874, folio 93, finca 6.262 del Registro de la Propiedad de Nules número 2, no constituye domicilio familiar habitual.

Ha sido valorada pericialmente la nuda propiedad en la cantidad de 1.200.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación subsidiaria a los demandados.

Dado en Tortosa a 10 de abril de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—26.008.

TUDELA

Edicto

Doña Monserrat García Blanco, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tudela (Navarra),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 232/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra «Promociones Enocar, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de julio próximo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 318000018023299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Que sólo la parte demandante podrá participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de septiembre próximo, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de octubre próximo, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quién desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Solar y vivienda unifamiliar adosada, en la unidad urbana 1-2, de la parcela 746, del polígono 5 del Catastro, en la calle San Juan de Mérida, con una superficie de solar de 133 metros cuadrados; la vivienda se desarrolla en planta baja, planta primera y planta segunda, con una superficie útil respectiva de 65,12 metros cuadrados, 58,2 metros cuadrados y 61,14 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.813, libro 37, folio 125, finca 1.979. Valorada en veintitrés millones quinientas cuarenta mil (23.540.000) pesetas.

Tudela, 4 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—27.303.

VALENCIA

Edicto

Doña Inmaculada Ripollés Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 80/1996, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Antonio Martín Cervera, don Antonio Martín Baguena y doña María Purificación Cervera García, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que la final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Única de Subastas Judiciales, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso séptimo, de Valencia, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de junio y nueve quince horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.100.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 19 de julio y nueve quince horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de septiembre y nueve quince horas con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

En caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, o en días sucesivos si persistiere tal impedimento, en la misma Sala única de subastas, a las trece horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones número 4449 de este Juzgado, abierta en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en este sede, calle Navarro Reverter, número 1, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, resguardo bancario justificativo del ingreso del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—La copia simple de la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en la oficina de información del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, primero; que facilitará a los interesados en participar la información que precisen, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no fuera posible la notificación de los señalamientos de subasta a los deudores, conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirve el presente de notificación de los mismos a dichos deudores.

Bien objeto de subasta

Urbana. Local 35. Vivienda recayente en planta segunda, señalada su puerta con la letra 3 en la escalera, parte del edificio sito en la calle Benasal, 1, hoy calle Fuente Podrida, número 2, integrante del conjunto urbanístico en Valencia, calle Omet, 2 y 4; Chulilla, 1 y 3; Benasal, 1, y Fuente Podrida, 4. Linda: Sus lindes por todos los puntos cardinales son los generales del inmueble. Mide aproximadamente 100 metros cuadrados. Cuota en los elementos comunes del edificio, 25 por 100, teniendo asignado dicho edificio una cuota del 10 por 100 en los elementos comunes del conjunto urbanístico. Tiene calificación definitiva de vivienda de protección oficial, promoción pública. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 3, en el tomo 1.414, libro 228 de la sección de Pueblo Nuevo del Mar, al folio 58, finca 14.027, inscripción segunda.

Dado en Valencia a 28 de febrero de 2000.—El Secretario.—26.187.

VALENCIA

Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos del juicio ejecutivo-otros títulos que se sigue en este Juzgado con el número 854/1994, a instancia de la Procuradora doña Carmen Rueda Armengot, en nombre de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Ángel María Ugalde Mateo, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, el bien que se dirá; para lo que se señala el día 6 de julio de 2000, a las diez horas, en la Sala